

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA



PLANEACION INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Página	1	de	13
Versión	2.0		
Código	Pr-PAJ-OJ-4		
Fecha	26-09-2017		

1. OBJETIVO:

Poner en conocimiento e implementar las medidas de protección que se consideren pertinentes e investigar presuntas afectaciones contra el patrimonio arqueológico y ejecutar las facultades sancionatorias y/o policivas que la ley le otorga al ICANH respecto de la comisión de dichas faltas administrativas.

2. ALCANCE:

DESDE: Recepción de información sobre una posible afectación del patrimonio arqueológico por parte de un ciudadano, o de oficio, mediante la facultad de seguimiento y verificación a las autorizaciones de intervención arqueológica.

HASTA: La emisión del acto administrativo que Archive el Procedimiento, Resolución mediante la cual se decreta la sanción y/o la que resolviera definitivamente sobre el recurso al que hubiere lugar.

3. BASE LEGAL:

- Constitución Política
- Ley 1437 de 2011, Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.
- Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008
- Ley 472 de 1998
- Ley 1675 de 2013
- Ley 1755 de 2015
- Ley 1564 de 2012
- Ley 489 de 1998
- Ley 1801 de 2016
- Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura
- Decreto 2667 de 1999
- Decreto 2941 de 2009
- Decreto 1698 de 2014
- Decreto 1530 de 2016
- Decreto 833 de 202
- Decreto 763 de 2009



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA



PLANEACION INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Página	2	de	13
Versión	2.0		
Código	Pr-PAJ-OJ-4		
Fecha	26-09-2017		

- Resolución 051 de 2015

4. DEFINICIONES:

Afectación del Patrimonio: Actividad humana dirigida a la destrucción, devastación, saqueo, separación, modificación o extracción arbitrarias de los bienes de su originario contexto arqueológico generando pérdida de la información arqueológica y en consecuencia, un deterioro significativo de su conjunción estructural, a su vez genera una afectación del patrimonio arqueológico, la no implementación o implementación parcial del programa de arqueología preventiva.

Procedimiento Administrativo: Serie de actos en que se concreta la actuación administrativa para la realización de un objetivo en específico. La naturaleza de este procedimiento es la emisión de un acto administrativo.

Derecho de petición: Solicitud respetuosa presentada ante la administración mediante modalidad, verbal, escrita o por cualquier otro medio idóneo, presentada por motivos de interés general o particular.

Resolución: Acto administrativo emitido por el Director(a) General del ICANH, consiste en una orden escrita que tiene carácter general o particular, permanente o transitorio, obligatorio, y se refiere al ámbito de competencia del Instituto (puede tener alcance nacional o local, tratándose de servicios descentralizados).

Comité de Afectación del Patrimonio: Instancia ante la cual se pone en conocimiento la posible afectación del patrimonio arqueológico y recomienda a la dirección general las acciones a seguir por la posible afectación, a su vez vela por el cumplimiento de los planes de manejo arqueológicos.

Averiguación Preliminar: Actuación facultativa desplegada por la administración, cuya finalidad es determinar el grado de probabilidad o de la existencia de una falta, identificar a los presuntos responsables.

Indagación Preliminar: Actuación de la administración dirigida a comprobar la comisión de una falta administrativa y/o presuntos responsables, dentro de la etapa de averiguación preliminar, haciendo uso de los medios probatorios (Documentos, visita técnica entre otros).

Inspección Ocular: Es la verificación en campo de las posibles intervenciones que dieron lugar a la falta administrativa y esta se adelanta dentro



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA



PLANEACION INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Página	3	de	13
Versión	2.0		
Código	Pr-PAJ-OJ-4		
Fecha	26-09-2017		

del respectivo procedimiento administrativo.

Formulación de Cargos: Acto administrativo que señala los hechos que originan el procedimiento administrativo sancionatorio, en donde se identifican claramente las personas naturales o jurídicas objeto de investigación, disposiciones vulneradas y sanciones o medidas procedentes en caso de comprobarse la falta contra el patrimonio.

Descargos: Manifestación del investigado, mediante la cual ejerce el derecho de defensa contra la formulación de cargos y a su vez solicita las pruebas que pretende hacer valer dentro del procedimiento.

Alegatos: Manifestación del investigado en donde presenta a la administración las razones de hecho y de derecho que le asisten respecto a la situación jurídica o procedimiento que se adelanta.

Acto Definitivo: Manifestación de la voluntad de la administración tendiente a producir efectos jurídicos, mediante el cual se toma una decisión que da cierre al procedimiento administrativo sancionatorio, puede ser de archivo o de imposición de sanción.

Reposición: Recurso que procede por regla general contra los actos administrativos y se interpone ante quien expidió la decisión, con el propósito de aclarar, modificar, revocar o adicionar la decisión, se deberá presentar por escrito dentro de diligencia de notificación personal o dentro de los 10 días siguientes a ella.

Revocatoria Directa: Figura jurídica de derecho administrativo por medio de la cual una autoridad administrativa tiene la facultad de dejar sin efectos un acto administrativo expedido por ella derogándolo en su totalidad, ya sea por solicitud de parte o de oficio.



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA



PLANEACION INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Página	4	de	13
Versión	2.0		
Código	Pr-PAJ-OJ-4		
Fecha	26-09-2017		

5. ACTIVIDADES:

Ítem	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE ACTIVIDAD	REGISTRO	DOCUMENTO APOYO A LA ACTIVIDAD	ALMACENAMIENTO		UNIDAD DE CONSERVACION
					LUGAR	RESPONSABLE	
1	Recibir información de una posible afectación del patrimonio arqueológico por parte de un ciudadano, o de oficio, mediante la facultad de seguimiento y verificación a las autorizaciones de intervención arqueológica; Toma las medidas de protección que considere pertinentes y presenta la información al Comité de Afectación del Patrimonio Arqueológico.	Área de Arqueología	Memorando de solicitud de análisis del caso en Comité de Afectación.		Oficina Asesora Jurídica	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Carpeta física de Comité de afectación /caso de afectación
2	Estudiar los casos de posible afectación, define si existen méritos para iniciar la actuación administrativa y recomienda las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.	Comité de Afectación de Patrimonio Arqueológico	Acta de Comité		Oficina Asesora Jurídica	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Carpeta física de Comité de afectación /caso de afectación
3	Consolidar la documentación respectiva, proyecta el acto administrativo de averiguación preliminar, recopila firmas del Director y realiza las actuaciones que se hayan previsto. Se informa al supuesto responsable del inicio del procedimiento.	Oficina Asesora Jurídica	Acto Administrativo de averiguación preliminar		Oficina Asesora Jurídica	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Carpeta física de caso de afectación



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA



PLANEACION INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Página	5	de	13
Versión	2.0		
Código	Pr-PAJ-OJ-4		
Fecha	26-09-2017		

4	Convocar la asesoría técnica que considere pertinente para lograr la identificación clara de los hechos o personas involucradas en la posible afectación al patrimonio arqueológico.	Oficina Asesora Jurídica					
5	Determinar apertura de caso Administrativo sancionatorio: si existe suficiente evidencia y motivación pasa Actividad 6 . Si la documentación aportada y después de realizada la consulta técnica de la actividad anterior NO se determina procedencia en el caso pasa Actividad 21	Oficina Asesora Jurídica					
6	Proyectar acto de Apertura del Procedimiento Administrativo Sancionatorio.	Oficina Asesora Jurídica	Acto de Apertura del Procedimiento Administrativo Sancionatorio.		Oficina Asesora Jurídica	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Carpeta física de caso de afectación
7	Proyectar el acto administrativo de la formulación de cargos y/o de la actuación administrativa y se remite a la Dirección para reconocimiento y firma.	Oficina Asesora Jurídica	Acto administrativo de la formulación de cargos y/o de la actuación administrativa		Oficina Asesora Jurídica	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Carpeta física de caso de afectación
8	Firmar y devolver a la Oficina Jurídica para que inicie las actividades de notificación.	Dirección ICANH					



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA



PLANEACION INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Página	6	de	13
Versión	2.0		
Código	Pr-PAJ-OJ-4		
Fecha	26-09-2017		

9	Notificar y dar traslado al investigado para la presentación de descargos y solicitud de pruebas que considere.	Oficina Asesora Jurídica	Registros de notificación		Oficina Asesora Jurídica	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Carpeta física de caso de afectación
10	Proyectar el acto de apertura de periodo probatorio y decretar las pruebas a las que haya lugar, remite a la Dirección para reconocimiento y firma, y notifica al investigado.	Oficina Asesora Jurídica	Acto de apertura de periodo probatorio		Oficina Asesora Jurídica	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Carpeta física de caso de afectación
11	Realizar el reconocimiento y firmar la apertura del periodo probatorio.	Dirección ICANH					
12	Consolidar la información producto de la práctica de prueba según acto administrativo	Oficina Asesora Jurídica	Material probatorio recaudado		Oficina Asesora Jurídica	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Carpeta física de caso de afectación
13	Emitir oficio de cierre de periodo probatorio y dar traslado al investigado para que presente los respectivos alegatos.	Oficina Asesora Jurídica	Constancia secretarial		Oficina Asesora Jurídica	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Carpeta física de caso de afectación
14	Presentar los respectivos alegatos	Investigado	Registros de alegatos		Oficina Asesora Jurídica	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Carpeta física de caso de afectación
15	Proyectar el acto administrativo definitivo del procedimiento a que haya lugar (Archivo o Sanción). Si es sanción sigue en actividad 16 , Si es archivo sigue actividad 21	Oficina Asesora Jurídica	Acto administrativo definitivo del procedimiento		Oficina Asesora Jurídica	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Carpeta física de caso de afectación
16	Reconocer, firmar y notificar al investigado.	Dirección ICANH					



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA



PLANEACION INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Página	7	de	13
Versión	2.0		
Código	Pr-PAJ-OJ-4		
Fecha	26-09-2017		

17	Presenta reposición contra el acto administrativo de sanción.	Investigado	Registro recurso de reposición		Oficina Asesora Jurídica	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Carpeta física de caso de afectación
18	Proyecta el acto administrativo definitivo que resuelve el recurso, remite a la Dirección para reconocimiento.	Oficina Asesora Jurídica	Acto administrativo definitivo		Oficina Asesora Jurídica	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Carpeta física de caso de afectación
19	Realizar reconocimiento y firmar.	Dirección ICANH					
20	Notificar al investigado.	Oficina Asesora Jurídica	Registros de notificación		Oficina Asesora Jurídica	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Carpeta física de caso de afectación
21	Archivar la documentación resultante del procedimiento.	Oficina Asesora Jurídica					

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

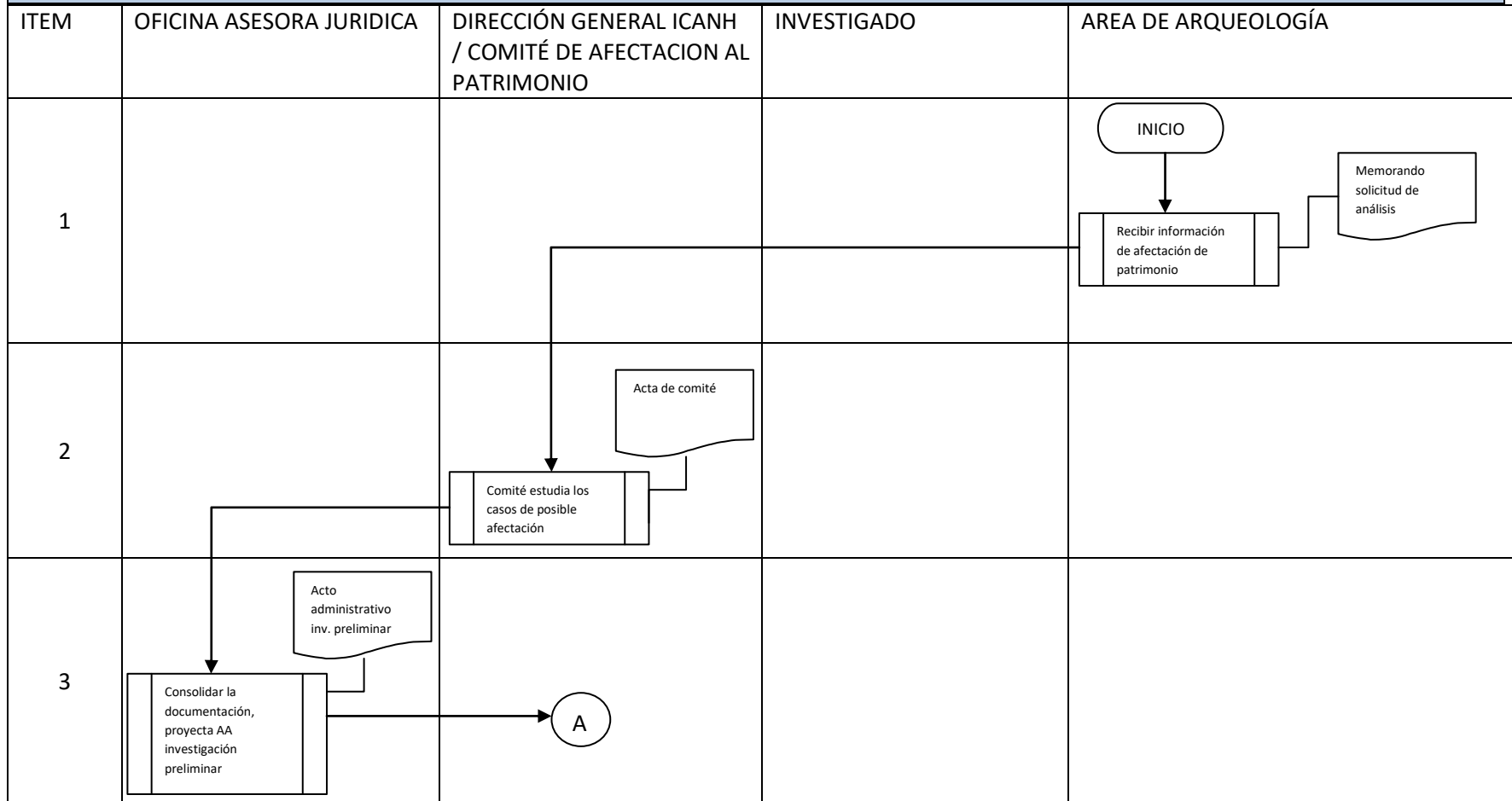
PLANEACION INSTITUCIONAL



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Página	8	de	13
Versión	2.0		
Código	Pr-PAJ-OJ-4		
Fecha	26-09-2017		

6. DIGRAMA DE FLUJO



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

PLANEACION INSTITUCIONAL



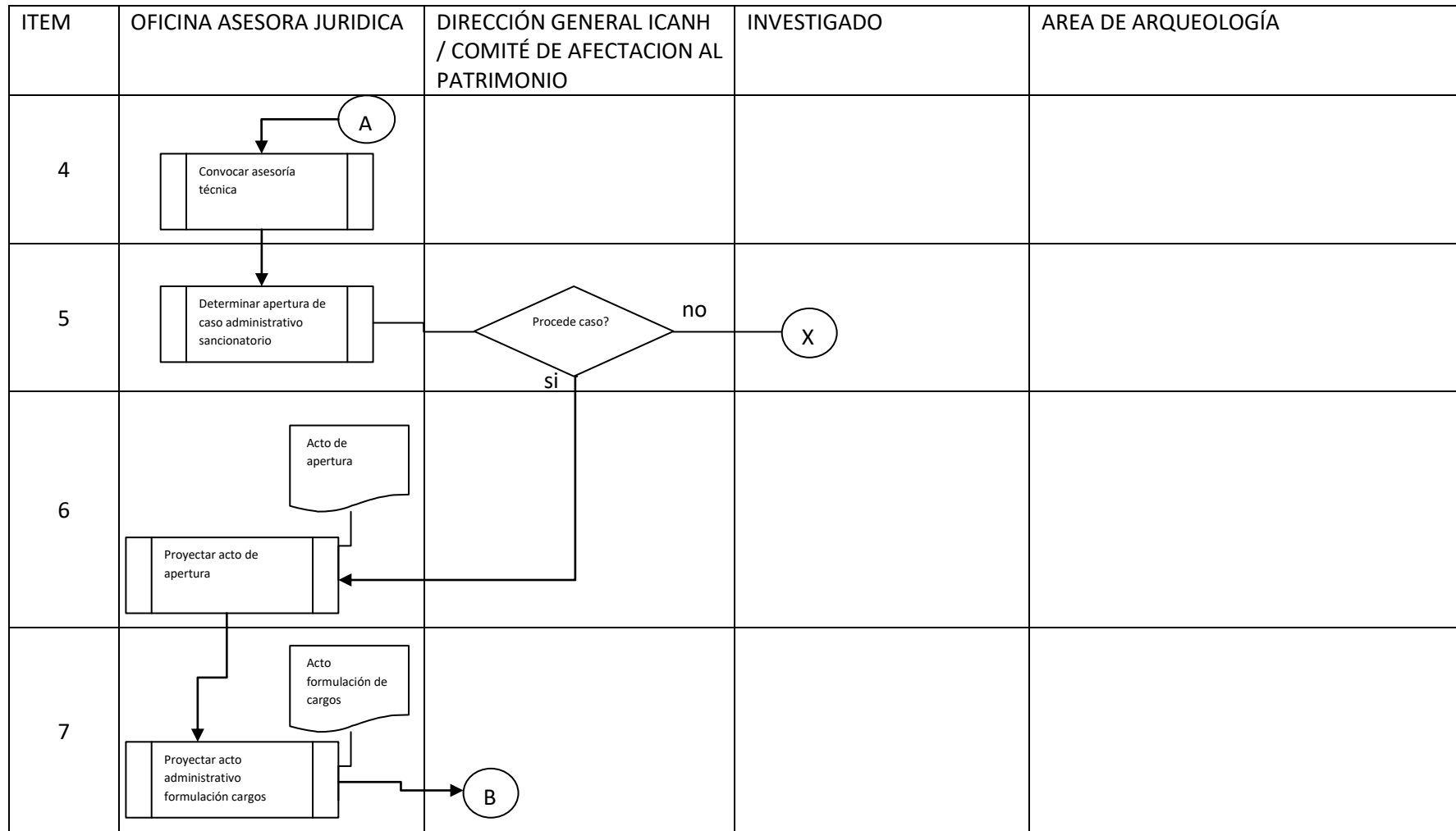
Página 9 de 13

Versión 2.0

Código Pr-PAJ-OJ-4

Fecha 26-09-2017

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

PLANEACION INSTITUCIONAL



Página 10 de 13

Versión 2.0

Código Pr-PAJ-OJ-4

Fecha 26-09-2017

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

ITEM	OFICINA ASESORA JURIDICA	DIRECCIÓN GENERAL ICANH / COMITÉ DE AFECTACION AL PATRIMONIO	INVESTIGADO	AREA DE ARQUEOLOGÍA
8				
9				
10				
11				



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

PLANEACION INSTITUCIONAL



Página 11 de 13

Versión 2.0

Código Pr-PAJ-OJ-4

Fecha 26-09-2017

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

ITEM	OFICINA ASESORA JURIDICA	DIRECCIÓN GENERAL ICANH / COMITÉ DE AFECTACION AL PATRIMONIO	INVESTIGADO	AREA DE ARQUEOLOGÍA
12				
13				
14				
15				



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

PLANEACION INSTITUCIONAL



Página 12 de 13

Versión 2.0

Código Pr-PAJ-OJ-4

Fecha 26-09-2017

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

ITEM	OFICINA ASESORA JURIDICA	DIRECCIÓN GENERAL ICANH / COMITÉ DE AFECTACION AL PATRIMONIO	INVESTIGADO	AREA DE ARQUEOLOGÍA
16				
17				
18				
19				



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

PLANEACION INSTITUCIONAL



Página 13 de 13

Versión 2.0

Código Pr-PAJ-OJ-4

Fecha 26-09-2017

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

ITEM	OFICINA ASESORA JURIDICA	DIRECCIÓN GENERAL ICANH / COMITÉ DE AFECTACION AL PATRIMONIO	INVESTIGADO	AREA DE ARQUEOLOGÍA
20				
21				

